

09.07-10/27/00-02008

# THE SAN JUAN STAR

10/27/00

## DEPARTMENT OF DEFENSE DEPARTMENT OF THE NAVY

### NOTICE OF AVAILABILITY: DOCUMENTS REGARDING SUITABILITY FOR TRANSFER OF POTENTIALLY CONTAMINATED PROPERTY AT THE NAVAL AMMUNITION SUPPORT DETACHMENT (NASD) VIEQUES ISLAND, U. S. NAVAL STATION ROOSEVELT ROADS, PR TO THE MUNICIPALITY OF VIEQUES

On January 31, 2000 President Clinton issued a directive to the Secretary of Defense, supported by Governor Rosselló, that stated the U.S. Navy must submit legislation to the Congress to transfer the NASD (except approximately 100 acres of land at the Relocatable Over The Horizon Radar (ROTHR) and Mount Pirata telecommunications sites) to the Commonwealth of Puerto Rico. This directive stated the land must be transferred no later than December 31, 2000 for the benefit of the Municipality of Vieques as determined by the Planning Board of the Government of Puerto Rico. The Navy submitted this legislation to the U.S. Congress on February 25, 2000. The U.S. Congress modified the legislation submitted by the Navy and passed the legislation on October 12, 2000. Assuming the President signs the legislation, this legislation directs that no later than May 1, 2001 the Navy will convey approximately 4,000 acres of NASD to the Municipality of Vieques and transfer approximately 3,100 acres to the U.S. Department of Interior. Subject to the mutual agreement of the Commonwealth of Puerto Rico, the Secretary of the Interior, and the Puerto Rico Conservation Trust, approximately 800 acres will be conveyed to the Puerto Rico Conservation Trust, otherwise, this real property will also be conveyed to the Municipality of Vieques. The real property transferred to the Department of Interior and conveyed to the Puerto Rico Conservation Trust will be managed as Conservation Zones under a Cooperative Agreement among the Commonwealth of Puerto Rico, the Puerto Rico Conservation Trust, and the Secretary of the Interior.

The legislation also requires full compliance with the Comprehensive Environmental Response Compensation and Liability Act (also known as "CERCLA" or the "Superfund" law) of 1980. Most of the approximately 4,000 acres that are to be conveyed to the Municipality of Vieques were identified as uncontaminated by hazardous substances or petroleum products or their derivatives, and agreed by the Commonwealth of Puerto Rico as such, on June 30, 2000. The deed of transfer for property identified as uncontaminated shall contain a covenant warranting that any response action or corrective action found to be necessary after the date of such transfer shall be conducted by the United States. In any case that a response action or corrective action is found to be necessary after the transfer date, and access to the property or adjoining property is necessary to carry out a response action or corrective action, the deed of transfer shall contain a clause granting the United States access to the property to implement the response or corrective actions. Approximately 50 acres of the real property at NASD to be transferred to the Municipality of Vieques have been delineated as "potentially contaminated" with hazardous substances or petroleum products or their derivatives. CERCLA requires that a covenant indicating all remedial action necessary to protect human health and the environment from any hazardous substances remaining on the NASD property has been taken prior to transfer of the property. However, CERCLA also allows for the early transfer of this potentially contaminated property prior to the implementation of remedial actions in accordance with CERCLA Section 120 (h)(3)(C), entitled "DEFERRAL", also known as "Early Transfer Authority". In accordance with the Early Transfer Authority in CERCLA, the Governor may defer the requirement for the CERCLA cleanup covenant for the NASD potentially contaminated property, if he determines this property is suitable for transfer, based on a finding that:

1. the property is suitable for intended use, consistent with protection of human health and environment;
2. the deed contains response action assurances:
  - use restrictions to protect human health & environment,
  - use restrictions to allow remedial investigations, response actions, oversight, and investigations,
  - response actions are to be scheduled and completed as approved by the appropriate regulatory agencies, and
  - the Navy will submit a budget that addresses schedules for investigations and response actions;
3. the public is notified of the transfer and the opportunity to comment on the suitability of the property for transfer; and
4. the deferral and transfer will not substantially delay needed response actions.

The *Covenant Deferral Request and Finding of Suitability for Early Transfer* are the documents that provide to the Governor information about the environmental condition of the potentially contaminated property, use restrictions proposed, and suitability of the property for transfer to the Municipality of Vieques. Assuming the Governor finds this property suitable for transfer and certain response action assurances are provided, the Navy will complete the investigation and remediation of these potentially contaminated areas in full compliance with CERCLA after transfer of the property to the Municipality of Vieques. After the completion of the cleanup efforts for these areas, the Navy will provide a warranty stating that all remedial action necessary to protect human health and the environment from any hazardous or petroleum substances remaining on the property has been taken.

The *Covenant Deferral Request and Finding of Suitability for Early Transfer* documents will be available for review beginning October 27, 2000 at the following locations:

- Biblioteca Pública, Calle Baldorioty de Castro, Vieques Island, PR;
  - Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Vieques Island, PR; and Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816, URB. Roxy Valley, Ceiba, PR.
- Please direct questions and comments on the transfer of NASD real property or these documents by November 27, 2000, to:

Commander U.S. Naval Forces South,  
Building 1885,  
US Naval Station  
Roosevelt Roads PR 00735  
Attn: CAPT Craig James

Departamento de Defensa, Departamento de la Marina, Agencia de disponibilidad: Documentos relacionados a la disposición para transferencia de propiedad potencialmente contaminada en el departamento naval de apoyo de municiones (NASD) Isla de Vieques, Ciénaga Real de ECUU, Roosevelt Roads, Puerto Rico, a la Municipalidad de Vieques. El día 21 de enero del año 2000, el Presidente Clinton emitió una directiva al Secretario de Defensa, con el apoyo del Gobernador Pedro Rosselló, que solicitó que la Marina de EEUU debe de presentar legislación al Congreso para la transferencia del NASD (con la excepción de aproximadamente 100 acres de terreno ubicado en el sitio del Radar Traslucible sobre el Horizonte (ROTHR) y en el sitio de telecomunicaciones: Mount Pirata) a la Municipalidad de Vieques. Esta directiva informó que el terreno debe ser transferido a más tardar el 31 de diciembre del año 2000 para beneficio de la Municipalidad de Vieques y, en la medida determinada por el Comité de Planeación del Gobierno de Puerto Rico. La Marina, asumió esta legislación al Congreso de EEUU el día 25 de febrero del año 2000. El Congreso de EEUU modificó la legislación presentada por la Marina y aprobó la legislación el día 12 de octubre del año 2000. En el supuesto de que el Presidente firme la legislación, esta legislación dispone que a más tardar, el día 1 de mayo del año 2001, la Marina de Estados Unidos transfiera 4,000 acres del NASD a la Municipalidad de Vieques y realice la transferencia de aproximadamente 3,100 acres al Departamento del Interior de EEUU. Sujeto a acuerdo mutuo entre el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Secretario del Interior, y la Fundación de Conservación de Puerto Rico, se realizará el traspaso de aproximadamente 800 acres a la Fundación de Conservación de Puerto Rico, de otra manera, estos bienes raíces serán también transferidos a la Municipalidad de Vieques. Los bienes raíces transferidos al Departamento de Interior y transferidos a la Fundación de Conservación de Puerto Rico, serán administrados como "Zonas de Conservación" bajo un Acuerdo Cooperativo entre el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Fundación de Conservación de Puerto Rico, y el Secretario del Interior. La legislación también requiere cumplimiento total con el Acto Global de Respuesta Compensatoria y Responsabilidad Ambiental (también, conocido como "CERCLA" o ley "Superfund") del año 1980. La mayor parte de aproximadamente 4,000 acres que han de ser transferidos a la Municipalidad de Vieques fueron reconocidos como terrenos libres de contaminación por sustancias peligrosas o productos de petróleo o sus derivados, y aceptados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico como tal el día 30 de junio del año 2000. La escritura de transferencia para la propiedad (conocida como "deed") que garantiza que cualquier acción de respuesta o recalcificación necesaria después de la fecha de dicha transferencia, será realizada por los Estados Unidos. En cualquier instancia en que fuera necesario que acceda a la propiedad o a la recalcificación después de la fecha de transferencia, y cuando fuera necesario el acceso a la propiedad o a la recalcificación para llevar a cabo una acción de respuesta o recalcificación, la escritura de transferencia incluirá un convenio que garantiza que cualquier acción de acceso a la propiedad a los Estados Unidos para implementar las acciones de respuesta o recalcificación. De los bienes raíces en el NASD a ser transferidos a la Municipalidad de Vieques, aproximadamente 50 acres han sido delimitados como "potencialmente contaminados" por sustancias peligrosas o productos de petróleo o sus derivados. CERCLA requiere que un convenio que garantiza que toda acción de recalcificación necesaria para proteger la salud humana y el medio ambiente es requerida sustantivamente antes de la transferencia de bienes raíces. Por otra parte, CERCLA también permite la transferencia temprana de una propiedad potencialmente contaminada previo a la implementación de acciones de recalcificación, cuando la CERCLA, Sección 120 (h) (3) (C) (el "DEFERRAL" o "Early Transfer Authority") también permite como "Early Transfer Authority" (Autoridad de Transferencia Anticipada). De acuerdo con la Autoridad de Transferencia Anticipada del CERCLA, el Gobernador puede diferir los requisitos establecidos en el convenio de transferencia del CERCLA para la transferencia de bienes raíces potencialmente contaminados si determina que esta propiedad es adecuada para el uso previsto y si el requerimiento de que el 1. La propiedad es adecuada

propiedad para su uso previsto, el convenio con la propiedad de la salud humana y el medio ambiente. 2. La escritura contendrá garantías de acciones de respuesta o recalcificación necesarias para la protección de la salud humana y del medio ambiente. Recalcificación (in situ) o fuera del sitio, investigación de respuesta, evaluación e investigación. Las acciones de respuesta han de ser programadas y finalizadas en la medida acordada por las agencias reguladoras correspondientes. y. La Marina asumirá los gastos de respuesta y de los costos de los programas de investigación y acciones de respuesta. 3. El convenio será modificado de la transferencia y de la oportunidad de transferir sus contenidos sobre la disposición de la propiedad para su transferencia. 4. La directiva y legislación en cuestión al Gobierno de Puerto Rico y la Determinación de Disposición para Transferencia Anticipada son documentos que la propiedad potencialmente contaminada de la propiedad potencialmente contaminada, la escritura de su propiedad, y la disposición de la propiedad para su transferencia o la escritura de su propiedad. 5. El convenio de que el Gobernador encuentre que esta propiedad está dispuesta para ser transferida y que se proporcionen ciertas garantías para recalcificación o acción de respuesta, la Marina garantizará la investigación y recalcificación de estas zonas potencialmente contaminadas en cumplimiento total con el CERCLA luego de haber transferido la propiedad a la Municipalidad de Vieques. Después de transferir los recursos de mantenimiento de estas zonas, la Marina proporcionará una garantía que indica que se han completado todas las acciones necesarias para proteger la salud humana y el medio ambiente de cualquier sustancia peligrosa o de productos de petróleo o sus derivados. La Sociedad de Privados de Comercio y la Determinación de Disposición para la Transferencia Anticipada son documentos disponibles para estudio comenzando el 27 de octubre de 2000 en los siguientes lugares: Biblioteca Pública Municipal, Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2000 al siguiente número: (787) 825-6245. Páida: Calle Baldorioty de Castro, Isla de Vieques, PR; Museo Fuerte Conde de Mirasol, Barrio Fuerte, Isla de Vieques, PR; y Biblioteca Pública Municipal, Calle Fco. Gauthier #816 URB. Roxy Valley, Ceiba, PR. Favor dirigirse cualquier pregunta o comentario sobre la transferencia de bienes raíces NASD o sobre estos documentos hasta el 27 de noviembre de 2